

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: LATINOAMERICANA DE TRANSPORTE LATINOBRASS S.A, CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DEL 2.017.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia de Guayas, a los diecisiete días del mes de abril del dos mil diecisiete, a las catorce horas, en las oficinas situadas en la Ciudadela Urdenor 2 manzana 212 villa 13, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía denominada: **LATINOAMERICANA DE TRANSPORTE LATINOBRASS S.A.**, con la concurrencia de todos los accionistas de la compañía los mismos que suman un capital social de \$1.100

Preside la sesión el señor **ROLANDO JULINHO TERAN ZAMBRANO** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el señor **MIGUEL ANGEL MOLINA CALLE**, quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico: 2.016

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en el Ejercicio Económico: 2.016, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 11 horas am, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica.

Es una fiel copia de su original.



ROLANDO JULINHO TERAN ZAMBRANO
Presidente



MIGUEL ANGEL MOLINA CALLE
Secretario Ad-Hoc